

**ACTA DE LA 16VA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE TECATE, BAJA
CALIFORNIA**

En la ciudad de Tecate, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 7 fracción 8 del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate B.C., en los términos del artículo 22 fracción XI del Reglamento de las Entidades Paramunicipales, se convoca a fin de llevar a cabo la 16va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Paramunicipal Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, Baja California, por sus siglas IMACTE, a realizarse el día Lunes 31 de Marzo del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Tecate, dentro del Centro Cultural Tecate Mtro. Álvaro Blancarte Osuna, con domicilio en Calle Tláloc #400, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 21470 de esta Ciudad de Tecate, Baja California. Estando presentes el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, L.A.E. Moisés Humberto Maldonado Campos, Comisario de la Sindicatura Municipal, en representación de la Sindica Procuradora Lic. Sarahi Osuna Arce, Regidora Claudia Raquel Cota Ruíz, C. Jennifer Jazel Jaime Ruíz en representación del Regidor Isaac Contreras López, Jefe de Oficina de la Secretaría de Cultura de Baja California y del ISCBC Lic. Lino Chaverría Rivera, en representación de la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos Secretaria de Cultura de Baja California y Directora General del Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), Arq. Marisol Sánchez Magdaleno miembro Ciudadano de la presente junta, C. Yolanda Figueroa Landeros, miembro Ciudadano de la presente junta y el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Tecate, B.C. -----

Para efecto de levantar el acta funge como Secretario de la Junta el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Siendo las 12:18 horas del día 31 de Marzo de 2025, se da inicio con la presente sesión, la cual se desarrollará bajo la siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Declaración del Quórum Legal. -----
3. Lectura de la Orden del Día para su aprobación o enmienda. -----
4. Dispensa de lectura del acta anterior, para su aprobación o enmienda de la 15va. Sesión de carácter Extraordinaria. -----
5. Aprobación o enmienda del Acta anterior con sus debidas modificaciones si las hubiere. -----
6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la toma de Protesta del C. German Ramírez Sánchez como nuevo Integrante de la Junta de Gobierno. -----
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las transferencias de las

siguientes partidas para el cierre del Ejercicio 2024. -----

Disminuir: -----

14101-Aportaciones patronales de servicio médico. -----

13401- Compensaciones. -----

21201-Materiales y útiles de impresión y producción. -----

32501- Arrendamiento de equipo de transporte. -----

Aumentar: -----

11301 – Sueldo tabular personal. -----

13203 – Gratificación de fin de año. -----

21101 – Materiales y útiles de oficina. -----

21601 – Material de limpieza. -----

24701 – Artículos metálicos para la construcción. -----

24901 – Otros materiales y artículos de construcción y reparación. -----

26101 – Combustibles. -----

32301 – Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,

educacional, recreativo y de bienes informáticos. -----

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 con cierre presupuestal, desglosándose de la siguiente manera: -----

I.- Información contable: -----

a) El Estado de Situación Financiera-----

b) El Estado de Variación en la Hacienda Pública-----

El estado de Cambios en la Situación Financiera-----

c) Los informes sobre Pasivos Contingentes-----

d) las notas a los Estados Financieros-----

e) El Estado Analítico del Activo-----

f) El Estado Analítico de deuda que incluya: -----

1.Endeudamiento neto-----

2. Intereses de la deuda-----

g) Estado de Actividades-----

h) Estado de Flujos de Efectivos-----

II.- Información Presupuestaria: -----

a)Estado Analítico de Ingresos-----

b)Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: -----

1.Clasificación Administrativa-----

2.Clasificación Económica (por tipo de gasto) -----

3.Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) -----

4.Clasificación Funcional (finalidad y función). -----

a)Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y-----

b) Flujo de Efectivo- - - - -

III.- Información programática: - - - - -

a) Gasto por Categoría Programática- - - - -

b) Programas y Proyectos de Inversión e- - - - -

c) Indicadores de Resultados- - - - -

d) Programa Operativo Anual- - - - -

IV. Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) - - - - -

a) Estado de Situación Financiera Detallado-LDF- - - - -

b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF- - - - -

c) Informe Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF- - - - -

d) Balance Presupuestario-LDF- - - - -

e) Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF- - - - -

f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF- - - - -

1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) - - - - -

2. Clasificación Administrativa- - - - -

3. Clasificación Funcional (finalidad y función) - - - - -

4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría- - - - -

V. Información Complementaria (Anexos) (LGCG) - - - - -

a) Conciliación de Ingresos Contables con relación a los ingresos Presupuestales- - - - -

b) Conciliación de Egresos Contables con relación a los Egresos Presupuestales e- - - - -

c) Indicadores de Postura Fiscal- - - - -

9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, desglosándose de la siguiente manera: - - - - -

I.- Información contable: - - - - -

a) El Estado de Situación Financiera- - - - -

b) El Estado de Variación en la Hacienda Pública- - - - -

El estado de Cambios en la Situación Financiera- - - - -

c) Los informes sobre Pasivos Contingentes- - - - -

d) las notas a los Estados Financieros- - - - -

e) El Estado Analítico del Activo- - - - -

f) El Estado Analítico de deuda que incluya: - - - - -

1. Endeudamiento neto- - - - -

2. Intereses de la deuda- - - - -

g) Estado de Actividades- - - - -

h) Estado de Flujos de Efectivos- - - - -

II.- Información Presupuestaria: - - - - -

a) Estado Analítico de Ingresos- - - - -

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: -----

1. Clasificación Administrativa -----

2. Clasificación Económica (por tipo de gasto) -----

3. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) -----

4. Clasificación Funcional (finalidad y función). -----

a) Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y -----

b) Flujo de Efectivo -----

III.- Información programática: -----

a) Gasto por Categoría Programática -----

b) Programas y Proyectos de Inversión e -----

c) Indicadores de Resultados -----

d) Programa Operativo Anual -----

IV. Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos del ley de Disciplina Financiera (LDF) -----

a) Estado de Situación Financiera Detallado-LDF -----

b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF -----

c) Informe Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF -----

d) Balance Presupuestario-LDF -----

e) Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF -----

f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF

1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) -----

2. Clasificación Administrativa -----

3. Clasificación Funcional (finalidad y función) -----

4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría -----

V. Información Complementaria (Anexos) (LGCG) -----

a) Conciliación de Ingresos Contables con relación a los ingresos Presupuestales -----

b) Conciliación de Egresos Contables con relación a los Egresos Presupuestales e -----

c) Indicadores de Postura Fiscal. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 46, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. -----

10. Clausura de la Sesión. -----

1. Se da cuenta de los presentes por parte del Mtro. Alfredo Ochoa Álamos,

Director del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Tecate, B.C., encontrándose presentes: Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, L.A.E. Moisés Humberto Maldonado Campos, Comisario de la Sindicatura Municipal, en representación de la Sindica Procuradora Lic. Sarahi Osuna Arce, Regidora Claudia Raquel Cota Ruíz, C. Jennifer Jazel Jaime Ruíz en representación del Regidor Isaac Contreras López, Jefe de Oficina de la Secretaría de Cultura de Baja California y del ISCBC Lic. Lino Chaverría Rivera, en representación de la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos Secretaria de Cultura de Baja California y Directora General del Instituto de Servicios Culturales de Baja California (ISCBC), Arq. Marisol Sánchez Magdaleno miembro Ciudadano de la presente junta, C. Yolanda Figueroa Landeros, miembro Ciudadano de la presente junta y el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Tecate, B.C., encontrándose presentes: (7 de 7) integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, B.C. -----

2. Estando presentes siete de siete integrantes de la Junta de Gobierno, se declara la existencia de Quórum legal; por lo que el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, decreta legal y formalmente iniciada la 16va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del IMACTE. -----

3. Léida la Orden del Día propuesta por parte del Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, Director del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Tecate, B.C. el Secretario de la Junta de Gobierno, el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, solicita al Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, someta a consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes. -----

4. Al no haber observaciones al acta de la 15va Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, solicita sea sometida a votación, siendo recabada por la el Secretario de la misma y siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes. -----

5. El Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, da cuenta que el acta de la sesión anterior fue puesta a disposición de los integrantes de la Junta para su aprobación o enmienda, por lo que, solicita la dispensa de la lectura, el cual, sometido a votación por el Mtro. Alfredo Ochoa Álamos, siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes. -----

6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la toma de Protesta del C. German Ramírez Sánchez, como nuevo Integrante de la Junta de Gobierno, para lo cual el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, da lectura a semblanza curricular de la propuesta para ocupar el cargo referido en los siguientes términos: C. German Ramírez Sánchez. Es licenciado en economía (UABC), cuenta con varios diplomados entre los que destacan Creación de productos turísticos experienciales-centro de investigación para el desarrollo sustentable (CIDES), comercialización estratégica de destinos turísticos (CIDES), entre otros. Dentro de su experiencia laboral ha sido analista económico en CEDETI Tijuana, analista económico y proyectista en el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, Director del Comité Tecate Pueblo Mágico, Director General en la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Tecate y actualmente como Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, A.C. El C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario de la Junta de Gobierno recabe la votación correspondiente, de acuerdo al numeral séptimo fracción IV, del acuerdo de creación de este Instituto. Siendo aprobada por unanimidad de los integrantes de la presente Junta de Gobierno. -----

7. El Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, llama al C. German Ramírez Sánchez y le realiza la protesta de ley en los siguientes términos, "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una u otra manera emanan, así como el Reglamento del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, B.C., y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrante de la Junta de Gobierno?". A lo que responde "sí, protesto". Y continúa diciendo: "Si no lo hiciere así, que la nación, el Estado y los Tecatenses se lo demanden". -----

8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las transferencias de las siguientes partidas para el cierre del Ejercicio 2024. -----

Disminuir: -----

14101-Aportaciones patronales de servicio médico -----

13401- Compensaciones -----

21201-Materiales y útiles de impresión y producción -----

32501- Arrendamiento de equipo de transporte -----

Aumentar: -----

11301 – Sueldo tabular personal -----

13203 – Gratificación de fin de año -----

21101 – Materiales y útiles de oficina -----

21601 – Material de limpieza -----

24701 – Artículos metálicos para la construcción-----
24901 – Otros materiales y artículos de construcción y reparación-----
26101 – Combustibles-----
32301 – Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,
educacional, recreativo y de bienes informáticos.-----

9. El C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario de la Junta de Gobierno recabe la votación correspondiente, siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes de la presente Junta de Gobierno.-----

10. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 con cierre presupuestal, desglosándose de la siguiente manera:-----

I.- Información contable:-----

a) El Estado de Situación Financiera-----

b) El Estado de Variación en la Hacienda Pública-----

El estado de Cambios en la Situación Financiera-----

c) Los informes sobre Pasivos Contingentes-----

d) las notas a los Estados Financieros-----

e) El Estado Analítico del Activo-----

f) El Estado Analítico de deuda que incluya:-----

1. Endeudamiento neto-----

2. Intereses de la deuda-----

g) Estado de Actividades-----

h) Estado de Flujos de Efectivos-----

II.- Información Presupuestaria:-----

a) Estado Analítico de Ingresos-----

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:-----

1. Clasificación Administrativa-----

2. Clasificación Económica (por tipo de gasto)-----

3. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto)-----

4. Clasificación Funcional (finalidad y función).-----

a) Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y-----

b) Flujo de Efectivo-----

III.- Información programática:-----

a) Gasto por Categoría Programática-----

b) Programas y Proyectos de Inversión e-----

c) Indicadores de Resultados-----

d) Programa Operativo Anual-----

IV. Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera (LDF) -----

a) Estado de Situación Financiera Detallado-LDF-----

b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF-----

c) Informe Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF-----

d) Balance Presupuestario-LDF-----

e) Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF-----

f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF-----

1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) -----

2. Clasificación Administrativa-----

3. Clasificación Funcional (finalidad y función) -----

4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría-----

V. Información Complementaria (Anexos) (LGCG) -----

a) Conciliación de Ingresos Contables con relación a los ingresos Presupuestales-----

b) Conciliación de Egresos Contables con relación a los Egresos Presupuestales-----

c) Indicadores de Postura Fiscal-----

11. El C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario de la Junta de Gobierno recabe la votación correspondiente, siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes de la presente Junta de Gobierno.-----

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Gestión Financiera, Presupuestal y Programática correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, desglosándose de la siguiente manera: -

I.- Información contable: -----

a) El Estado de Situación Financiera-----

b) El Estado de Variación en la Hacienda Pública-----

El estado de Cambios en la Situación Financiera-----

c) Los informes sobre Pasivos Contingentes-----

d) las notas a los Estados Financieros-----

e) El Estado Analítico del Activo-----

f) El Estado Analítico de deuda que incluya: -----

1. Endeudamiento neto-----

2. Intereses de la deuda-----

g) Estado de Actividades-----

h) Estado de Flujos de Efectivos-----

II.- Información Presupuestaria: -----

a) Estado Analítico de Ingresos-----

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: -----

1. Clasificación Administrativa- - - - -
2. Clasificación Económica (por tipo de gasto) - - - - -
3. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) - - - - -
4. Clasificación Funcional (finalidad y función). - - - - -
- a) Estado del Pago de Deuda Pública, incluyendo el costo del servicio de la misma; y- - - - -
- b) Flujo de Efectivo- - - - -

III.- Información programática: - - - - -

- a) Gasto por Categoría Programática- - - - -
- b) Programas y Proyectos de Inversión e- - - - -
- c) Indicadores de Resultados- - - - -
- d) Programa Operativo Anual- - - - -

IV. Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos del ley de Disciplina Financiera (LDF) - - - - -

- a) Estado de Situación Financiera Detallado-LDF- - - - -
- b) Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF- - - - -
- c) Informe Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamientos-LDF- - - - -
- d) Balance Presupuestario-LDF- - - - -
- e) Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF- - - - -
- f) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF

1. Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto) - - - - -
2. Clasificación Administrativa- - - - -
3. Clasificación Funcional (finalidad y función) - - - - -
4. Clasificación de Servicios Personales por Categoría- - - - -

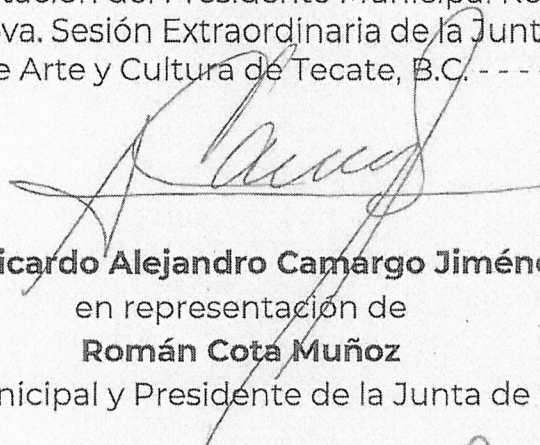
V. Información Complementaria (Anexos) (LGCG) - - - - -

- a) Conciliación de Ingresos Contables con relación a los ingresos Presupuestales- - - - -
- b) Conciliación de Egresos Contables con relación a los Egresos Presupuestales e- - - - -
- c) Indicadores de Postura Fiscal. - - - - -

Lo anterior con fundamento en el artículo 46, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 17 y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios. - - - - -

13. El C. Presidente de la Junta de Gobierno solicita al Secretario de la Junta de Gobierno recabe la votación correspondiente. siendo aprobada por Unanimidad con votos a favor de los integrantes de la presente Junta de Gobierno. - - - - -

14. Siendo las doce horas con cincuenta del día Lunes treinta y uno de Marzo del año dos mil veinticinco, el Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en representación del Presidente Municipal Román Cota Muñoz, da por concluida la 16va. Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Tecate, B.C. -----

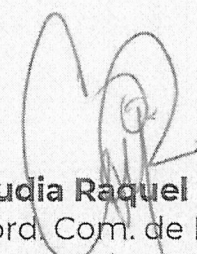


Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez
en representación de
Román Cota Muñoz

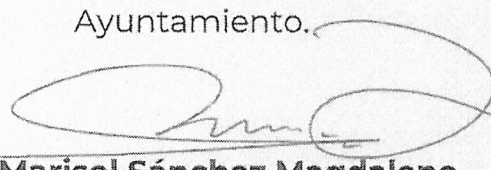
Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno



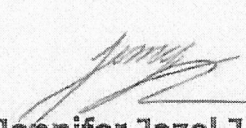
L.A.E. Moisés Humberto Maldonado Campos
en representación de
Sarahi Osuna Arce
Sindica Procuradora XXV
Ayuntamiento.



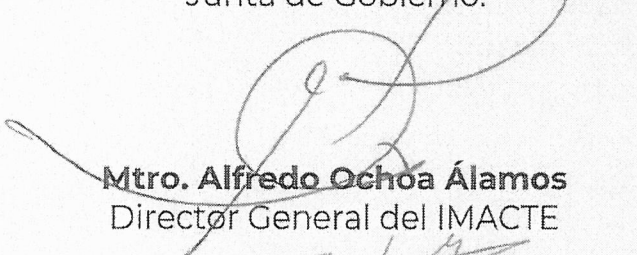
Lic. Claudia Raquel Cota Ruiz
Reg. Coord. Com. de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



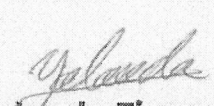
Arq. Marisol Sánchez Magdaleno
Representante Ciudadana de la
Junta de Gobierno.



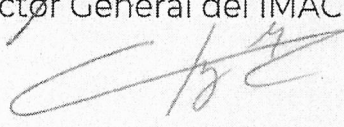
C. Jennifer Jazel Jaime Ruíz
En representación de
Isaac Contreras López
Regidor del XXV Ayuntamiento



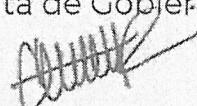
Mtro. Alfredo Ochoa Álamos
Director General del IMACTE



C. Yolanda Figueroa Landeros
Representante Ciudadana de la
Junta de Gobierno.



C. German Ramírez Sánchez
Representante Ciudadana de la
Junta de Gobierno.



Lic. Lino Chaverría Rivera
En representación de la
Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos
Secretaria de Cultura y Directora General
del Instituto de Servicios Culturales de
Baja California.